



DECRETO ALCALDICIO 000749

LITUECHE, 24 MAY 2017

"Compra de sillas y estante DAEM".

DAEM: 0439.-
24/05/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP.
- El Memorándum Interno N° 035 de fecha 23/05/2017, del Jefe del Departamento de Educación solicitando la compra de sillas y estante.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe del Departamento de Educación.
- La necesidad de adquirir mobiliario para que los funcionarios desempeñen sus funciones en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 139.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **LUIGI ENZO STEFANO BRUZZO DIAZ y PEDRO WENCESLAO NEIRA ORTIZ**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

LUIGI ENZO STEFANO BRUZZO DIAZ
PEDRO WENCESLAO NEIRA ORTIZ

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
LUIGI ENZO STEFANO BRUZZO DIAZ	12.466.049-1	\$188.496.-	Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-192-CM17
PEDRO WENCESLAO NEIRA ORTIZ	9.301.994-6	\$102.964.-	Ciento dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-193-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y otros", con cargo a los Recursos de de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).